

## **ACTA Nº 2 MESA CONTRATACIÓN A2024/010056**

<b>Tipo de contrato:</b>	<b>Servicio</b>
<b>Procedimiento:</b>	<b>Abierto</b>
<b>Forma de adjudicación:</b>	<b>Varios criterios</b>
<b>Objeto del contrato:</b>	<b>“Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de sustitución de carpintería exterior en el edificio propiedad de la Junta de Castilla y León, situado en la Plaza Bilbao Nº3, 09006 Burgos - Cofinanciado por fondos FEDER 2021-2027”</b>

### **Fecha y hora de celebración**

26 de julio de 2024 a las 09:30 horas

### **Lugar de celebración**

Sala de Reuniones 1 de la Consejería de Economía y Hacienda

### **Asistentes**

**PRESIDENTE**

D. Ignacio Ferreras Plaza, Coordinador de Servicios de la Secretaría General

**VOCALES**

Dña. María Angeles Maestro Rodríguez, Interventora Adjunta

Dña. Elena Fernández Calvo, Letrada

Dña. M<sup>a</sup> Jesús Álvarez Álvarez, Jefa de Servicio

Dña. María Eugenia Pérez García, Técnico

**SECRETARIO**

D. Gerardo Marcos Gómez, Jefe de Servicio

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, la totalidad de miembros de la mesa de contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento.

### **Orden del día**

- 1.- Valoración criterios no evaluables mediante fórmulas.
- 2.- Apertura criterios evaluables mediante fórmulas.
- 3.- Valoración criterios evaluables mediante fórmulas.
- 4.- Propuesta de adjudicación.
- 5.- Aprobación de acta de la sesión.

### **Se Expone**

- 1.- Valoración criterios no evaluables mediante fórmulas.





# Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda  
Secretaría General

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo con los criterios del PCAP de la siguiente manera:

EMPRESA	Estudio técnico de la planificación de la obra y conocimiento del proyecto (hasta 40 puntos)
Hit Healthy Indoor Technology SLPO	0,00
Pedro del Barrio SL	19,00

## 2.- Apertura criterios evaluables mediante fórmulas

Se procede a la apertura del sobre de los licitadores admitidos:

EMPRESA	OFERTA (sin IVA)	IVA	OFERTA (con IVA) Hasta 49 puntos	Número de visitas mensuales a la obra ofertadas (hasta 11 puntos)
Hit Healthy Indoor Technology SLPO	11.282,34	2.369,29	13.651,63	8,00
Pedro del Barrio SL	12.032,99	2.526,93	14.559,92	8,00

La mesa de contratación procede en el presente acto de acuerdo con lo establecido en el anexo C-2 del PCAP, y en cumplimiento del artículo 149 de la LCSP a identificar las ofertas que pudieran encontrarse incursas en presunción de anormalidad. Efectuada la comprobación citada, ninguna de las ofertas recibidas se encuentra en presunción de anormalidad.

Los miembros de la mesa incorporan en esta sesión los actos de valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas y de propuesta de adjudicación, por criterios de eficacia, celeridad y con el fin de seguir con la tramitación del expediente.

## 3.- Valoración criterios evaluables mediante fórmulas.

Una vez valoradas las proposiciones de acuerdo con los criterios del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) el resultado es el siguiente:





# Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda  
Secretaría General

EMPRESA	Puntos oferta económica	Puntos incremento número visitas mensuales a la obra
Hit Healthy Indoor Technology SLPO	49,00	11,00
Pedro del Barrio SL	48,01	11,00

#### 4.- Propuesta de adjudicación.

La mesa concluye lo siguiente de acuerdo con las puntuaciones obtenidas en la valoración de los criterios:

Nº DE PLICA	EMPRESA	Total Puntuación
1 Propuesto para adjudicación	Pedro del Barrio SL	78,01
2	Hit Healthy Indoor Technology SLPO	60,00

En consecuencia, esta mesa aprueba proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, a la empresa Pedro del Barrio SL clasificada en primer lugar al haber obtenido la máxima puntuación, con un precio de adjudicación de 14.559,92€ IVA incluido.

Esta propuesta queda condicionada a la presentación de la documentación señalada en la cláusula 2.8 del PCAP, a cuyos efectos se le realizará el requerimiento previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. De conformidad con ese mismo artículo, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento dentro del plazo previsto, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, considerándose entonces como oferta económicamente más ventajosa la del siguiente licitador, por el orden en que han quedado clasificadas las empresas.

#### 5.- Aprobación acta de esta sesión.

La mesa acuerda la aprobación del acta: A2024/010056-2 correspondiente a esta sesión.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Gerardo Marcos Gómez  
SECRETARIO

D. Ignacio Ferreras Plaza  
PRESIDENTE

